

De 7 de noviembre de 2019

Por la cual se ordena la inscripción de la señora **GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZALEZ** en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de septiembre de 2019, mediante la plataforma PREFASIA, la señora **GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZALEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-798-925, con domicilio en Ciudad de Panamá, Río Abajo, Ave. José Agustín Arango, PH Llo, Torre 200, 11B, Licenciada en Biología con Orientación en Biología Vegetal, Título obtenido en la Universidad de Panamá, Maestría en Ingeniería Ambiental y Postgrado de Especialización en Ingeniería Ambiental, Títulos obtenidos en la Universidad Tecnológica de Panamá presentó ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, su solicitud de inscripción como persona natural en el registro de consultores habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que la peticionaria adjunta a su solicitud mediante la plataforma PREFASIA los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando ser incorporada al Registro de Consultores Ambientales que para al efecto lleva esta entidad.
2. Copias de los Títulos que la acreditan, Licenciada en Biología con Orientación en Biología Vegetal.
3. Copia autenticada de la Idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida, acompañado por las copias simples de todos los cursos aprobados.
5. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.



- EIA CAT I – Resolución DRPE-IA 281-2018 del 29 de octubre de 2018, denominado Extensión de línea trifásica el Llano, Cartí, Etapa I;

- EIA CAT II – Resolución DEIA-IA-037-2019 del 22 de marzo de 2019, denominado Las Orquídeas Residences;

- Certificación otorgada por curso de: Especialista en Gestión y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental; en Centro Internacional de Formación Especializada (CIFE) de 40 horas;

- Certificación otorgada por curso en: Evaluaciones Ambientales con base en inventarios florísticos arbóreos de 24 horas, en la Universidad Tecnológica de Panamá;

- Certificación otorgada por curso: Ruido, Vibraciones y Emisiones Atmosféricas como indicadores para evaluación de Impacto Ambiental de 40 horas;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente; Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, señala que la



de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada PREFASIA, como herramienta electrónica para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia de los procesos administrativos de evaluación y fiscalización de actividades, obras, proyectos y programas del Ministerio de Ambiente;

Que luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que la señora **GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ** ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de DEIA fechado el 13 de septiembre de 2019 visible a fojas 3-4 del expediente administrativo,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción en el registro de consultores ambientales de la señora **GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ**, presentada según Informe de Evaluación Técnica el día 10 de septiembre de 2019.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción de la señora **GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ** como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR a la señora **GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ** que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora **GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ**.



Artículo 6. ADVERTIR a la señora GRACIELA DAMARIS VALDESPINO GONZÁLEZ que contra la presente resolución podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los Seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente.

DOMILLUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental.



Hoy 7 de noviembre de 2019
siendo las 10:44 de la mañana
notifiqué personalmente a Graciela
Valdespino
de la presente
documentación
Inscripción de Consultor.
Evaluadora.
Notificador

Ministerio de Ambiente
Resolución No. DEIA-INC-049-2019
Fecha 7 de noviembre de 2019
Página 4 de 4

